

CAMBIO DE REGLAS DE JUEGO PARA LAS ENERGÍAS RENOVABLES: LA REFORMA RETRIBUTIVA EN ESPAÑA Y LA RESTRICCIÓN AL ALCANCE DE LA EXONERACIÓN DE PEAJES EN URUGUAY – PRIMERA PARTE¹

CHANGING THE RULES OF THE GAME FOR RENEWABLE ENERGY: THE REMUNERATION REFORM IN SPAIN AND THE RESTRICTION ON THE SCOPE OF TOLL EXEMPTIONS IN URUGUAY – PART ONE

ANA LAURA RODRIGUEZ D'ESPADA

Magister en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Abogad. Escribana, Docente (Grado 3-UTEC – Universidad Tecnológica – Montevideo, Uruguay).

ORCID: [0009-0004-5916-0743].

ana.rodriguez@utec.edu.uy

DOI: [<https://doi.org/10.48143/rdai.34.espada>].

Received: 09.12.2024. Received: Dec. 09th, 2024

Aprobado: 12.01.2025. Approved: Jan. 12th, 2025

ÁREA DO DIREITO: Administrativo

RESUMEN: El presente trabajo, dividido en dos partes, analiza los cambios normativos en el sector de las energías renovables en España y Uruguay, enfocándose en la reforma retributiva y las restricciones al uso de las redes eléctricas. En España, se detalla la transición de un sistema de primas hacia un modelo basado en la "rentabilidad razonable", respondiendo al déficit estructural del sistema eléctrico. En Uruguay, se examina la restricción de exoneraciones de peajes para los generadores privados, evaluando sus implicaciones

ABSTRACT: This paper, divided in two parts, examines the regulatory changes in the renewable energy sector in Spain and Uruguay, focusing on the retributive reform and restrictions on grid usage. In Spain, the shift from a premium-based system to a "reasonable profitability" model is analyzed as a response to the structural deficit in the electricity system. In Uruguay, the study addresses the restriction of toll exemptions for private generators, evaluating their contractual and economic implications. Both cases highlight

1. Como citar este artigo | *How to cite this article:* RODRIGUEZ D'ESPADA, Ana Laura. Cambio de reglas de juego para las energías renovables: la reforma retributiva en España y la restricción al alcance de la exoneración de peajes en Uruguay – primera parte. *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura*, São Paulo, v. 9, n. 34, p. 349-388, jul.-set. 2025.

contractuales y económicas. Ambos casos reflejan desafíos regulatorios y principios legales como la seguridad jurídica y la irretroactividad. En el presente, se dedica a analizarse la realidad uruguaya.

PALABRAS CLAVE: Energías Renovables – Uruguay – Reforma Retributiva – Seguridad Jurídica Irretroactividad.

regulatory challenges and legal principles such as legal certainty and non-retroactivity. This one goals to analyse the uruguayan reality.

KEYWORDS: Renewable Energy – Uruguay – Retributive Reform – Legal Certainty – Non-Retroactivity.

SUMÁRIO: 1. Aspectos institucionales del sector eléctrico en España y en Uruguay. La irrupción de las energías renovables. Historia y contexto. 1.1. Institucionalidad y estructura del Mercado Eléctrico en España. 1.2. Institucionalidad y estructura del Mercado Eléctrico en Uruguay. 1.3. El impulso de las Energías Renovables a nivel de la Unión Europea y en particular en España. 1.4. Historia reciente de la introducción de Energías Renovables en Uruguay. 2. Las reglas de juego para las primeras inversiones en energías renovables en España y Uruguay antes de los cambios regulatorios. 2.1. El régimen retributivo de las energías renovables en España antes de la reforma. 2.2. Las condiciones comerciales de los PPA de fuente renovable en Uruguay con énfasis en la exoneración de cargos por uso de redes. 3. Los cambios regulatorios y su contexto en España y Uruguay. 3.1. El déficit energético y la reforma retributiva en España. 3.2. El cambio normativo y la consecuente restricción del alcance de la exoneración de peajes en Uruguay. 4. Los principios generales de derecho aplicables al cambio de reglas de juego en las energías renovables. 4.1. El principio de irretroactividad in pejus. 4.2. El principio de seguridad jurídica. 4.3. El principio de confianza legítima. 5. Bibliografía.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR ELECTRICO EN ESPAÑA Y EN URUGUAY. LA IRRUPCIÓN DE LAS ENERGIAS RENOVABLES. HISTORIA Y CONTEXTO

1.1. *Institucionalidad y estructura del Mercado Eléctrico en España*

En 1996 y producto de la Directiva Europea del Mercado Interno de Electricidad comienza la liberalización del sector eléctrico en toda la Unión Europa.

La liberalización del suministro eléctrico se produjo en España con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, Ley del Sector Eléctrico (LSE) a partir de la cual se comenzó a distinguir entre las actividades reguladas como la gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución y las actividades no reguladas como la producción y la comercialización de energía eléctrica con el aditamento de imponer la separación jurídica de las actividades de las empresas eléctricas verticalmente integradas.²

2. Con la ley 17/2007, los distribuidores dejaron de realizar actividad de suministro; actividad que, con carácter general, pasó a realizarse por los comercializadores.